

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Madrid. 40
En Provincias. 14
En Ultramar y el Es-
trangero. 20

LAS CORTES,

PERIODICO LIBERAL.

Domingo 3 de Setiembre de 1854.

PUNTOS DE SUSCRICION EN EL ESTRANGERO.

EDICION DE MADRID.

En París, Chez MM. Savoye et Riberolles 25, rue du Helder; MM. Lojolibet, Notre dame des Victoires, 23.—
Catherine Street.—Strand: MM. Barthes, and Lowell, 14, Great Marlborough.—Bruxelles, Macquart, 23.—
Florence, Viesseux.—Génova, Beuf.—Nápoles, Dufrene.—Lisboa, Café de Abasco, plaza de don Pedro.—Oporto, Diario dos pobres.—Argel, Philipe.

ADVERTENCIA.

El Excmo. Sr. capitán general D. Evaristo San Miguel, con cuya amistad nos honramos, ha ofrecido favorecer el periódico en cuanto le sea posible y su colaboración con artículos que se publicarán firmados con sus iniciales.

ELECCIONES.

Los distritos electorales de esta corte se reúnen con conocimiento de la autoridad, bajo la presidencia de sus antiguas juntas, el domingo 3 del corriente a las once de la mañana en los locales siguientes:

Maravillas. Teatro de Lope de Vega, en los Basillos.
El Prado. Teatro del Príncipe.
Rio. Teatro Real.
Vistillas. Teatro del Genio.
Lavapiés. Capilla de San Isidro (Estudios).
Barquillo. Teatro del Circo.

Madrid 4.º de setiembre de 1854. —Evaristo San Miguel. —Matías Angulo. —Blas Jáuregui. —El marqués de Perales. —José Portilla. —Ignacio Olea. —Pedro Gomez de Laserna. —Santiago Alonso Cordero.

MADRID 3 DE SEPTIEMBRE.

Ni tan desconfiados somos que dudemos de ver realizadas en todas sus partes las esperanzas de paz y libertad que la revolución de Madrid despertó nuevamente en nuestros corazones, sedientos de moralidad y de justicia; ni tan alto raya nuestra confianza, ni tan ciega es nuestra fé, que demos ya por asegurado el triunfo de nuestros principios, y creamos para siempre afianzados los derechos del pueblo vencedor, si en donde estamos detenemos nuestra planta y adelante no pasamos.

FOLLETIN

SANTIAGO FIEL.

NOVELA ESCRITA EN INGLES

POR EL CAPITAN MARRYAT.

TRADUCCION LIBREMENTE AL CASTELLANO.

LIBRO PRIMERO.

CAPITULO II.

Cumple con los últimos deberes de mi padre y me encuentro en un nuevo elemento. El primer negocio que hice en mi vida muy fué provechoso: la primera separación de antiguos amigos muy penosa. Primera introducción en el mundo muy desagradable en todos conceptos.

(Continuación.)

Innumerable fueron los desatinos que cometí durante la comida, y que produjeron en Sara una risa continua. Confieso que me reconocí tan miserable que hubiera preferido hallarme en la perrera a bordo de la gabarra comiendo galleta con toda felicidad y contento. Entonces, sobre cubierta, me hablaban a mi mismo, y al cumplir con mis deberes me sentía lleno de orgullo dirigiendo aquella enorme masa sobre las aguas a impulso de mi solo brazo. Aunque incapaz de analizar mis sentimientos, era un espíritu guiando un pequeño mundo: y ahora sentado a la mesa en compañía de seres racionales, de personas de educación, me sentía humillado y degradado; mi corazón que se hallaba rebosando de vergüenza no pudo contenerse al oír una carcajada de Sara y rompí a llorar. Al reclinar la cabeza sobre el mantel, sin miramiento de la urbididad que tanto tiempo faltaba, sollozando a más y mejor sentí cierto ardor en mis mejillas, lo que me hizo mirar tímidamente y vi el bello y sonrosado semblante de Sara, arrasado sus ojos de lágrimas, mirándome con tanta amabilidad y ternura que conocí al punto que yo valía algo, pues me compadecían.

Indudablemente la situación actual es mas grave de lo que a primera vista nos parece. Muchos han de ser todavía los peligrosos azares que han de surgir de ella, antes de que pueda consolidarse el bienestar general que todos tanto deseamos: las alternativas entre lo bueno y lo malo, han de dar mas adelante, motivo a grandes compromisos entre el gobierno y la nación, y un mal paso por lo tanto en el camino de la necesidad y de la ley puede cambiar nuestro rumbo de salvación hacia el abismo.

Estamos acostumbrados al lenguaje de la verdad, y en nuestras palabras no cabe el disimulo. Como buenos y leales españoles anteponeamos el bien de nuestro país a cuantos otros intereses puedan disputarse en nuestro corazón la preferencia, y no hay por lo mismo en nosotros mas empeño que el de fijar sobre la mas alta de nuestras torres y ver ondear por los aires, incólume, en medio de nuestras discordias, que no cesan, pura, al través de tantas ambiciones, y para siempre vencedora, entre las miserables rivalidades de partido, que aun subsisten, la brillante, heroica y nunca mancillada bandera, que tremolando sin rival sobre las barricas de julio, dejó consignada en nuestra historia, una de las páginas que mas la honrarán en lo futuro y que llevando en sus caracteres de oro y sangre el escarmiento y el terror a los tiranos, ejemplo de independencia y de valor dará a los hombres.

Bajo este punto de vista y en la vehemencia de nuestros tan ardientes deseos, casi no es culpa nuestra que no nos satisfagan la apatía con que se van sucediendo los acontecimientos, insignificantes en su mayor parte; la lentitud con que el gobierno medita sus reformas, que no llegan, y la inacción que, como parece que se encuentran las ideas, a pesar de las continuas aclamaciones que en todos lados y a todas horas se repiten y del movimiento general de patriotismo que por todas partes reina.

Si hemos de ser francos, el mal consiste en que no hay fé. La opresión de los gobiernos anteriores, exaltó naturalmente el ca-

rácter de los españoles, que, acostumbrados en todos tiempos a vivir independientes, no podían resignarse al yugo de hierro que quisieron imponerle sus verdugos. No impotente en su espíritu, sino agobiado al peso de su esclavitud, gimió el triste pueblo muchos años; pero lleno de despecho y desesperación a tanto ultraje, rompió al fin sus ligaduras y se alzó orgulloso sobre los cadáveres de los que aun querían a sangre y fuego prolongar su cautiverio. Y en los días de su entusiasmo, y al compás de sus cánticos de gloria eligió las personas que mas lograron merecer su confianza, para que por el camino de la moralidad y la justicia le condujese al bien que era su anhelo.

Si por parte del pueblo, ya emancipado y vencedor, hubo y hay toda la fé que se necesitaba y necesita para esperar y conseguir: si en el corazón de las personas escogidas se encerraba y se encierra lo bastante para creer en sí mismas y no defraudarlo en su esperanza, eso al tiempo lo dejamos; por mas que nosotros no lo creamos del todo verosímil, aunque si posible, bajo esas seductoras frases en que se ha pretendido fundar la amalgama de principios que siempre fueron entre sí tan opuestos y encontrados.

Si todos los pensamientos, todos los proyectos, todas las ideas de un gabinete estuviesen siempre completamente identificados con las ideas, proyectos y pensamientos de aquel que lo preside, nuestra ambición en esta parte estaria hoy completamente satisfecha.

Buscando sin embargo el origen de la situación presente y examinando en ella la base principal de nuestras creencias, preciso nos es confesar que nunca podrán interesarnos las fórmulas, cuando por mas lisongeras y bien estudiadas que parezcan las palabras, las podamos sospechar vacías de significación y de sentido, ó sin verdad en su esencia ó sin probabilidades en su realización, como en repetidas ocasiones hemos visto.

Veinte años no interrumpidos de errores y estravíos, porque en este particular todos

Llévome el mismo señor Drumond a la escuela y antes de llegar encontramos a los muchachos que habían salido de paseo formados de dos en dos: entonces me dió un buen consejo, y habiéndome puesto a la cola de la columna, continué la marcha de aquel batallón de canarios en ringla en formas perpendiculares.

Contempla, caro lector, al último vástago de los Fiel, con su túnica de color de sal y pimienta, y sellado para que nadie ignore que asiste a una escuela de beneficencia, y que existe la caridad en este mundo. Pero si los reyes, héroes y grandes hombres, tienen que abandonarse al destino, no deben escapar de él los huérfanos desvalidos. Héme, pues, sometido a recibir educación, sustento, domicilio, ropa etc., generosamente gratis, y por nada.

Cada sociedad tiene su jefe; iba a añadir que cada círculo tiene su centro, lo cual, en verdad, sería bastante cierto, pero no me hace al caso la comprobación; nuestro círculo, pues, tenía dos centros, ó, para seguir la primera idea, dos jefes, el jefe maestro y jefe doméstico, el jefe masculino y el jefe femenino, el jefe manejando la férula y el jefe manejando el azafraín y la mostaza, el maestro y la maestra; cada uno de los cuales tenía sus competentes auxiliares, el uno en su ayudante, la otra en su criada. Pero el personaje mas importante de este cuarteto, y por consiguiente el mas digno de descripción, era el domine, que aparecía frecuentemente en las páginas de mi narración, aun mucho después de terminada mi enseñanza. He aquí por qué será muy minucioso en retratar al domine Dobiensis, como gustaba que le llamasen, ó el terrible Dobiis como se complacían en llamarle sus dignos discípulos. Como en nuestra escuela debía enseñarse a leer, escribir y aritmética, los directores habían elegido al domine como el mas idóneo para el puesto, porque en primer lugar había escrito una obra sobre las particularidades griegas, que nadie entendía: en segundo lugar porque había dado pruebas de ser un gran matemático, habiendo hallado la cuadratura del círculo por medio de falsas cantidades de álgebra, pero no quiso enseñar nunca la operación por miedo de que otro se apropiase perdidamente su invento. Además había descubierto tantos errores en las demostraciones de Eu-

clides, como Hume en sus cálculos sobre el ejército y armada. Era un hombre que, aunque vivía efectivamente en su tiempo, pasaba la mitad de su vida en la antigüedad ó en el álgebra. Si se engolfaba en algun problema, ó reminiscencia griega, se transportaba a otra existencia desentendiéndose de todo lo demás: Su cuerpo seguía y respiraba en el aula, pero su alma estaba ausente. Esta peculiaridad era bien conocida de sus discípulos, los que solían decir: «el domine está distraído y habla dormido».

El domine Dobiensis debía a cargo de su ayudante la enseñanza de leer y escribir contra las reglas de la escuela, dedicando a los discípulos, si era posible, a las matemáticas, latin y griego. El ayudante no era competente para las dos primeras, y los muchachos no siempre querían aprender la última. El maestro era demasiado profundo, el ayudante demasiado ignorante: de aquí que los discípulos aprovechaban poco. El domine era grave e irascible, pero tenía cierta astucia y un buen corazón. Era además muy aficionado a los equívocos, ya fuesen ingleses, griegos ó latinos: en los dos últimos idiomas nadie sino él los hacía, y no siendo comprendidos solo él los saboreaba: su afición a los equívocos era estremada, una verdadera pasión y una materia grave.

La estatura del domine sería de unos seis pies, todo huesos y tendones: tenía la cara larga y anebros perfiles; pero su fación dominante era la nariz. Aquello no era nariz: era un prodigio, un asombro; pero se consolaba diciendo: «Ovidio se llamaba Nason». No era una nariz aguilena ni revesada, ni dudosa en su estrechidad, ni gorda, ni pesada ni carbuncosa. En toda la magnitud de sus proporciones, era una nariz intelectual, delgada, sutil, transparente y sonora. Su vista impresionaba a cualquiera; su resplandor cuando se oía en la escuela, era ominoso. Pero a los muchachos les gustaba mucho porque les prevenía contra toda sorpresa; como el silbido de la culebra anuncia su proximidad, así indicaba la nariz a los alumnos que se pudiesen en guardia. El domine atendía a este mundo, y a sus deberes durante una ó dos horas, y después se olvidaba de la escuela y de sus discípulos y hacia una escursión al mundo del griego y del álgebra. Al verlo

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

Anuncios, línea. 16
Comunicados. 32

AÑO PRIMERO.—NÚM. 3.

Londres, M. W. Shomas, Thomas, advertising agent, 21 Catherine Street.—Strand: MM. Barthes, and Lowell, 14, Great Marlborough.—Bruxelles, Macquart, 23.—Florence, Viesseux.—Génova, Beuf.—Nápoles, Dufrene.—Lisboa, Café de Abasco, plaza de don Pedro.—Oporto, Diario dos pobres.—Argel, Philipe.

tado cesaria de percibir ciertas contribuciones que como las de puertas y otras de este género obstruyen el comercio interior; y los inconvenientes que en algunas localidades pudieran existir para la completa desaparición de estos gravámenes, se irían venciendo por las municipalidades con el objeto de facilitar la concurrencia de vendedores y la consiguiente baratura de los géneros de primera necesidad. Reformado según nuestros principios el sistema tributario, y organizadas las rentas estancadas que deben quedar, según manifestaremos, de manera que no necesiten medios de represión como los de resguardo, este pasaria todo a las costas y fronteras donde por razones de utilidad para el Erario y para el país, deben únicamente establecerse las aduanas; así en el interior quedaria dominando el libre comercio absoluto.

En los pueblos subalternos subsistirían aun ciertos arbitrios semejantes a los que hay al presente; pero por su propio interés, por adquirir un bienestar mas general y seguro, los modificarían y tratarían de ir fijándose en otros medios de producción que no perjudicasen a los mismos que consumen dentro de las poblaciones. Todas aquellas novaciones que se propongan suprimir los derechos ó cuotas que gravan sobre los objetos de primera necesidad, que forman la subsistencia de las clases proletarias, son medidas altamente importantes, de una exigencia inescusable, pues afectan de un modo inmediato el valor relativo del valor diario del pobre, mientras mas carestía halla en los géneros que tiene que consumir, menos puede comprar; si del precio que estos tienen en el mercado se baja su parte correspondiente en el gravamen que el fisco absorbe, serán mas baratos, y al jornalero tomando de ellos igual cantidad que antes, le sobrará algo con que atender a otras necesidades igualmente imperiosas, como son las de habitación, vestido y algunas otras.

Por otra parte, estos excelentes resultados en el orden privado, este mejor estar del individuo redundan desde luego en provecho del bienestar general, constituye el elemento mas seguro del desarrollo de la riqueza pública; la agricultura como el comercio y la industria recibirían impulso, y como regeneradas por la libertad de circulación y la mayor baratura y facilidad de las comunicaciones, saldrían del marasmo que generalmente las paraliza.

No por esto proponemos que igualmente se abran las puertas a una libertad absoluta

marcar las x, y y z, en sus cálculos, los muchachos se ponían a enredar a mansalva y se acababa el estudio.

Lector, ¿has presenciado alguna vez en alguna aldea los mágicos efectos de un tambor que batiendo marcha conduce a un pelotón de reclutas adornados de vistosas cintas para atraer al enganche? Las mugeres abandonan sus cuidados domésticos y corren a la puerta de la cabana; adonde acuden también los niños llenos de admiración y temor, asombrados la cabeza por encima de sus hombros. Los campesinos levantan gradualmente la cabeza: cámbiase su andar pesado en un paso firme y elástico; cada músculo adquiere nueva fuerza; la sangre circula rápidamente por sus venas; se precipita el pulso; late el corazón; brillan los ojos, y como el sonido marcial se introduce en sus rústicas formas, los cimientos del arado se convierten por su mágico efecto en héroes incipientes; y todo esto lo produce el sonido de la piel del animal mas hermoso é inofensivo de la creación.

No teniendo a mano el símil sintético, hemos recurrido al antitético. El resplandor de la nariz del domine producía un efecto enteramente contrario. Era la señal de que había regresado de su escursión intelectual y se hallaba en la escuela otra vez, de que el maestro había dado punto a sus a y z, y que era llegada la hora de que los discípulos se acordasen de sus pp y qq. Al oír la terrible señal sucedía un pequeño tumulto; cada cual volaba a su sitio; escondíanse las manzanas a medio morder en el bolsillo que venía mas a mano; terminábanse las contiendas; abríase los libros y se fijaban en ellos atentamente los ojos; grupos que se hallaban riendo y enredando aquí y acullá, desaparecían en todas direcciones con una rapidez mágica; y todas las cabezas tomaban cierta posición regimental sobre las mesas. Se restablecía el silencio, volvía el orden en su reino, y el señor Kuapp, el ayudante, que se aprovechaba también de aquellos interregnos, así como los muchachos, para haber sus visitas a la maestra, advertido por el terrible sonido se apresuraba a recobrar su sitio. Tales eran los asombrosos efectos de la tremenda y pacificadora nariz del domine Dobiensis.

(Se continuará.)

de comercio tanto exterior como interior. Mientras que llega el tiempo en que rotas las fronteras de las naciones en materia de comercio se establezca la libertad universal de él, estado á que un día, mas ó menos lejano, será indudablemente conducida la humanidad por medio de sus evoluciones, que jamás la hacen retroceder, sino impulsarla constantemente hacia su destino, entre tanto el Estado debe recibir todas las ventajas de que es susceptible del ramo de aduanas, tan lucrativo cuando está bien administrado, organizándolas bajo un pensamiento elevado sobre los sanos principios que la ciencia económica nos enseña.

Es extraño que los productos de las aduanas españolas sean menores en proporcion que los de cuantas existen en Europa, teniendo en cuenta nuestro comercio y nuestras costas; pero cesará desde luego esta anomalía cuando se advierta la irregularidad y mal método con que están establecidas y cuanto se prestan al fraude. Nadie hay que no esté interesado en la defraudación de las aduanas, si se consulta la ganancia positiva que es el mas poderoso atractivo. Si algun empleado resiste á esa seducción con honradez heroica, pronto es víctima ó de sus superiores ó de los contrabandistas, que calculando lo que pierden con él y lo que ganan con procurar su caída, no vacilan en consignarle sacrificando sumas que no siempre encuentran la puerta cerrada. Al contrario le sucede al que trata solo de su interés, porque le sostienen su dinero y el de los contrabandistas; los géneros pueden introducirse, ó con guías elaboradas á placer de los portadores, ó por infinitos puntos mal guardados que existen en las fronteras, y así la impunidad y el fraude son casi seguros. Segun nuestro pensamiento, armonizado con el del sistema tributario, las aduanas deben estar solo en las costas y fronteras. Así lo han entendido tambien acreditados hacendistas, como el Sr. Canga Argüelles y otros, y no existe ninguno medianamente versado en asuntos de este género que deje de reconocer las inmensas ventajas que de esto resultarian; pero á pesar de todo, el mal ha seguido y sigue con grave perjuicio de la prosperidad pública y del fomento de la riqueza, industria y comercio de buena fé, que son víctimas del continuo contrabando que ya en grande, ya en menor escala no deja de hacerse. Deberian establecerse tres intendencias en los tres departamentos de marina, Cádiz, Ferrol y Cartagena, dos en la frontera de Portugal y uno en los Pirineos. Señalado el territorio sobre la línea de costas y fronteras que á cada uno corresponde, este debe dividirse en administraciones, poniéndolas en todos los puntos donde haya un camino por el que pudiera entrar cualquiera clase de género de comercio.

La intendencia ú oficina superior debe de ejercer una rigurosa inspección sobre las administraciones, y su sueldo debe ser un medio por ciento de los productos de la renta de su demarcación solamente para que su interés sea hacerla subir. Una administración general, que no percibe de los primeros contribuyentes sino de los administradores subalternos establecidos como se ha dicho en cuantos puntos exista un puerto por insignificante que sea, ó un camino transitable en la frontera, debe llevar la estadística general de los ingresos para compararlos y redoblar la vigilancia en aquellas administraciones donde se noten bajas inmotivadas; y con estas noticias los intendentes, jefes de los administradores y de los resguardos, pueden combinar sus operaciones contra los contrabandistas con la sagacidad que se requiere contra el comercio de mala fé.

Claro es que á consecuencia de este nuevo sistema, las aduanas, ramo separado de las otras rentas é independientes de los intendentes de provincia, recibirán aumento en los empleados; pero los que cesarán por la organización del sistema tributario y el inmenso número de cesantes que existe, podrían proporcionar abundante personal con ventaja del erario y de los que hubiesen de ser empleados.

Así pues, como antes decíamos, reformadas las diversas rentas del Estado de modo que dentro no fuese necesaria la represión y la vigilancia, el resguardo se centrará á las costas y fronteras, quedando en el interior libre el comercio de toda traba por parte del poder central.

Si á esto se añade la reforma de los aranceles, sobre la que nos ocuparemos especialmente, las aduanas interin las demás naciones las conservasen serian un gran recurso nacional que merece especial estudio.

Cuando nuestros sucesores lean la prensa de nuestros días llena de los nombres de tantos héroes que el que mas no hace otra cosa que cumplir con su deber, dirán: ¿Cómo es posible que se gobernase tan mal en un país de tanto hombre eminente? Es preciso que nos acostumbremos á ver lo mismo en el empleado, que en el artista, en el escritor, en el manufacturero y en el labrador, unos funcionarios que satisfacen una necesidad social; y solo reservemos los elogios para los que se singularizan. De este modo el aplauso será una recompensa y un estímulo, y no una autorización para cometer arbitrariedades.

El señor gobernador civil de esta provincia...

cia, deseoso de evitar en lo posible molestia al vecindario de esta capital, previo el consentimiento del gobierno de S. M., ha dispuesto se permita viajar sin paseaporte por toda la península, repartiéndose en su lugar por los señores alcaldes de barrio, las cédulas de vecindad que se expedian anteriormente.

Llamamos la atención del gobierno sobre el injusto gravamen impuesto á las corporaciones provinciales y municipales con los decretos vigentes de correos. Al obligar á dichas corporaciones á que satisfagan su correspondencia y franqueen la que dirigen á las demas autoridades y funcionarios públicos, se las impone una doble carga injusta é irritante, porque solo á los hombres de la administración pasada les podía ocurrir poner en duda ó desconocer que la correspondencia oficial de dichas corporaciones sea un servicio público que debe estar equiparado en este concepto al de la correspondencia de los delegados del gobierno en todos los ramos, y por consecuencia que no puede despojarse á la primera de las franquicias acordadas á la segunda, ni mucho menos gravar á aquella con el cargo de esta.

Y por qué no se establece el franco previo, obligatorio hasta para las cartas sencillas, sin mas escepcion que un número determinado de cartas en cada correo, relativamente á cada localidad, en favor de los pobres y soldados? El día que esto se haga, sobran las intervenciones y concluye el abuso inextinguible por otro medio de las cartas nacidas.

Con el mayor placer insertamos la noticia que nos comunica un digno liberal y acerca de la justa y atendible solicitud de los nacionales veteranos, quienes sin gravar al Tesoro tienen la noble aspiración de vestir las honrosas insignias de la patria.

«Ha llegado á nuestra noticia que un miliciano veterano de 1823 ha dirigido una instancia al gobierno por conducto de nuestro benemérito capitán general, en solicitud de que á imitación de la práctica establecida desde el glorioso pronunciamiento de Setiembre de 1840, de concederse un grado á las clases militares que á él se adhirieron, lo mismo que al de la bandera de Manzanares, se conceda á los milicianos veteranos que obtuvieron el real despacho de subalternos de ejército, un grado por cada uno de dichos pronunciamientos, atendiendo á que sus servicios en ambos casos tienen cuando menos el mismo mérito en favor de los sagrados objetos proclamados, que los que prestarán las clases militares. La mencionada instancia ha pasado ya al ministerio de la Guerra, con apoyo y recomendación del Sr. San Miguel. La gracia de que se trata á que parece se considera con derecho el veterano que con las armas en la mano y abandonando su hogar doméstico tantos días de gloria ha dado á la nación desde 1820 á costa de su sangre y de su fortuna, que muchos de ellas perdieron para no volver á recuperar jamás por la constante y tiránica persecución de los enemigos de la libertad, además de no gravar el Tesoro público bajo ningún concepto, se consideraría como un premio de gratitud merecida.

PARTE OFICIAL.

ESPOSICION A. S. M.

V. M. por real orden de 10 del presente, comunicada por el ministerio de Hacienda al de Gobernación, ha tenido á bien calificar como de interés general del Estado los gastos que por efecto de las extraordinarias circunstancias en que se ha encontrado la capital de la Monarquía se han irrogado á su ayuntamiento constitucional, importantes 980.000 reales vellón, mandando que pasen los antecedentes al ministerio de la Gobernación para que, ó bien incluyendo la expresada cantidad en su presupuesto, ó bien solicitando la concesión de un crédito extraordinario, se sufraguen los expresados gastos. No habiendo ningún capítulo en el que pueda incluirse una cantidad tan respetable, se está en el caso de recurrir á un crédito extraordinario con cargo al presupuesto de la Gobernación. Al solicitar este crédito el Consejo de ministros, reconoce con V. M. que los servicios prestados por el ayuntamiento de Madrid no han sido de interés puramente local, sino que han ejercido una influencia grande en el último alzamiento nacional. Reconoce tambien que los arbitrios otorgados para las importantísimas atenciones del cuerpo municipal, no deben recibir otra aplicación que la designada en la concesión de los mismos.

Fundado en estas razones, el Consejo de ministros somete á la aprobación de V. M. el siguiente proyecto de decreto.

Madrid 31 de agosto de 1854.—Señora.—A. L. R. P. de V. M.—El presidente del Consejo de ministros, Duque de la Victoria.—El ministro de Estado, Joaquín Francisco Pacheco.—El ministro de la Guerra, Leopoldo O'Donnell.—El ministro de Hacienda, José Manuel de Collado.—El ministro de Marina, José de Alencar Salazar.—El ministro de la Gobernación, Francisco Santa Cruz.—El ministro de Fomento, Francisco de Lujan.

REAL DECRETO.

Conformándose con lo expuesto por mi Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente: Artículo 1.º Se concede al ministro de la Gobernación un crédito extraordinario de 980.000 reales vellón, con cargo al presupuesto del presente año, para cubrir los gastos que se han irrogado al ayuntamiento constitucional de Madrid por efecto de las circunstancias en que se ha encontrado la capital de la Monarquía.

Art. 2.º El ayuntamiento dará oportunamente cuenta al mismo ministro de la Gobernación de la inversión de esta suma.

Art. 3.º El gobierno presentará á las Cortes en la próxima legislatura el correspondiente proyecto de ley para la aprobación de este crédito.

Dado en palacio á treinta y uno de agosto de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—Esta rubricado de la

real mano.—El Presidente del Consejo de Ministros, Baldomero Espartero.

REALES DECRETOS.

De conformidad con lo propuesto por mi Consejo de Ministros, vengo en nombrar gobernador de la provincia de las Islas Canarias á D. Pedro García Arredondo.

Dado en palacio á treinta de agosto de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—Esta rubricado de la real mano.—El Presidente del Consejo de Ministros, Baldomero Espartero.

De acuerdo con lo propuesto por mi Consejo de Ministros, vengo en admitir la dimisión que D. Miguel de Garvajal me ha hecho del cargo de gobernador de la provincia de Córdoba.

Dado en palacio á treinta de agosto de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—Esta rubricado de la real mano.—El Presidente del Consejo de Ministros, Baldomero Espartero.

De acuerdo con lo propuesto por mi Consejo de Ministros, vengo en nombrar gobernador de la provincia de Córdoba á D. Hipólito López Alcañal.

Dado en palacio á treinta de agosto de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—Esta rubricado de la real mano.—El Presidente del Consejo de Ministros, Baldomero Espartero.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Subsecretaria.—Negociado 3.º—Circular.

Los últimos sucesos de esta corte y las noticias que el gobierno recibe de algunas provincias, le revelan la existencia de planes inspirados por el odio á la libertad de sus constantes enemigos y por el rencor de la venganza. Quisiera destruir la unión liberal, porque es obra suya la revolución de julio, que ha marcado su frente con un sello de eterna execración. Resucitando antiguas disensiones, fomentando esperanzas ilusorias y pensamientos exagerados, exacerbando resentimientos y explotando la buena fé de muchos amigos sinceros de la libertad, esperan romper nuestra unión para que se levante de entre sus escombros sedienta de sangre la anarquía, precursora siempre del despotismo.

El gobierno que quiere estas magnitudes, y está resuelto á satisfacer realmente su sagrada misión, debe en semejante caso dirigirse á V. S. para que advierta al país y le ayude á aniquilar aquellas y llenar esta tan cumplidamente como lo apetece.

La misión del gobierno es á sus ojos muy clara: como delegado político, local conservar la unión liberal que le dió existencia; restaurar la sanidad de las leyes; aliviar al país, en cuanto sea posible, de la inmensa pesadumbre con que el día de la abstracción, y ha de recibir el sentimiento moral, dolorosamente debilitado: como guardián de los derechos sociales, debe respetar y hacer respetar los fueros de la justicia, verdadero cimiento del orden moral, sobre el que debe descansar el material en un sistema representativo. Toca á las Cortes afianzar sólidamente la obra de julio, erigiendo sobre la base y firme base de la voluntad nacional el magnífico edificio de nuestra regeneración política.

Pero el gobierno no podría llenar su misión si las autoridades que le queneba han depositado su confianza, dejen de ser fieles intérpretes y ejecutores leales y celosos de su pensamiento. Hacerlo conocer hasta en el mas apartado rincón de la península, y procurar que en todo y por todos sea acatada la ley, es un deber que obliga al representante del gobierno en todos tiempos, pero mas especialmente cuando se prepara una nueva constitución política. La coacción de la autoridad en cualquier sentido que la ejerza, es entonces un crimen; el olvido de sus deberes, es un delito punible; la negligencia, una traición. Agrupar á todos los españoles en derredor de la bandera de unión; estimular los sentimientos patrióticos, y avivar en interés de la causa pública, á fin de que todos ejerzan los derechos que la ley les concede, es una tarea digna de un gobernador que anhela coadyuvar al cumplimiento de la ley.

En la milicia Nacional, en las diputaciones provinciales, en los ayuntamientos, en los comicios y donde quiera, los buenos liberales pueden y deben defender la obra gloriosa de nuestra revolución contra todos cuantos osen combatirla de frente ó minarla traicionablemente. En vano sería que el gobierno y sus delegados estuviesen animados del celo mas ardiente, si los hombres á quienes mueve el noble interés de la causa pública no les prestasen franco y sincero apoyo. Negar á la patria el auxilio que cada cual puede darle, es, en situaciones como la presente, tan criminal como abandonar á un padre en sus dolorosas angustias. Trabajando todos de consuno para conducir sin quebranto esta situación difícil hasta la reunión de las Cortes, habrán hecho al país el mayor bien que está en sus manos proporcionar.

El Congreso vendrá entonces que será la verdadera expresión de sus sentimientos y deseos, y dotará á esta nación infortunada con una Constitución, en cuyo seno se fecunden los gérmenes de una libertad tranquila, próspera y duradera. Los que sientan latir en su corazón el amor de la patria; que concuerden y se asocien á esta obra gloriosa.

El gobierno espera que V. S., identificado con él en estos sentimientos, y penetrado de la grandeza de la misión que le encomienda, sabrá cumplirla religiosamente. Resuelto á que sean una verdad en todo y para todos los principios que proclama, así hará el debido aprecio de los servicios que V. S. preste á tan laudable objeto, como no disimulará la menor falta en un asunto de que dependen la paz y el porvenir de la patria.

Madrid 1.º de septiembre de 1854.—Santa Cruz.—Señor gobernador de la provincia de...

Dirección de beneficencia, sanidad y establecimiento de los penales.—Negociado 3.º—Circular.

Profundamente conmovido el real ánimo de S. M. al tener conocimiento de la vituperable conducta de algunos facultativos que, olvidando los altos deberes que les impone su sagrado ministerio, y los sentimientos de los buenos ciudadanos que generalmente respaldan en los dignos individuos de esta respetable clase, abandonan las poblaciones de su residencia luego que son invadidas por la enfermedad reinante, no ha podido mirar con indiferencia este hecho, que traeria los mas funestos resultados, en el caso de que, por desgracia, encontrase imitadores, puesto que los pueblos se verian privados de uno de los principales consuelos en la tribulación presente.

Que haga entender á los profesores del arte de curar establecidos en esa provincia, que todo aquel que abandona el pueblo de su residencia habitual cuando fuese invadido por la enfermedad reinante sin previa autorización de V. S., no solo incurrirá en el real decreto, sino que quedará sujeto á las medidas correctivas con que S. M. se propone hacer se castigue tan inexcusable conducta.

De real orden se digo á V. S. para su inteligencia y efectos consecuentes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 1.º de septiembre de 1854.—Santa Cruz.—Señor gobernador de la provincia de...

MINISTERIO DE ESTADO.

DIRECCION GENERAL DE ULTRAMAR.

El gobernador capitán general de Puerto-Rico, con fecha 31 de julio último, participa que continúa sin alteración la tranquilidad pública en aquella isla, y que su estado sanitario es altamente satisfactorio.

MINISTERIO DE MARINA.

El 12 del corriente saldrá de la bahía de Cádiz el vapor correo Doña Isabel la Católica, conduciendo la correspondencia pública y de oficio para las islas Canarias, Puerto-Rico y Cuba.

FELICITACION DIRIGIDA A S. M.

Señora: Cuando una marcha perñida y desaceratada puso en peligro el augusto trono de V. M. y las instituciones del país, prescindió de la que para contener el pandillaje y la inmundicia que se habia erigido en sistema, fuesen llamados á formar el gobierno supremo del Estado hombres de honrosos antecedentes y de una probidad no desmentida.

V. M. pues comprendió perfectamente la anómala situación que habian creado desleales consejeros, y consecuencia de esta convicción profunda fué el inolvidable manifiesto de 26 de julio anterior y el nombramiento del nuevo ministerio, que tuvo lugar el 30.

Estos actos, señora, han sido acogidos por la nación entera con indecible entusiasmo. Ellos han salvado el trono y asegurado las instituciones.

Dígnese V. M. acoger con la benevolencia que acostumbra los fervientes votos que hace el ayuntamiento que suscribe para que esa nueva era de legalidad y de justicia que acaba de inaugurarse sea tan firme y duradera como necesita esta nación infortunada.

Señora, el Dios de las misericordias colme á V. M. de felicidad y de ventura.

Sala consistorial de la ciudad de Mogner á 8 de agosto de 1854.—Señora.—A. L. R. P. de V. M.—Francisco Rodríguez Therias.—Francisco de Paula Saenz.—José Gómez Carmona.—Antonio Gómez Carmona.—Domingo Tregallo y Bueno.—Francisco de Tregallo y Bueno.—José Rodríguez Gómez.—Domingo Ortega.—José Márquez.—José Infante.—Tomas Rodríguez, secretario.

ESPIRITU DE LA PRENSA.

La Iberia en su primer fondo reseña de un modo sentido y elocuente la entrevista de la comisión de la Milicia Nacional con el invitado Duque de la Victoria y el ilustre conde de Lucena.

Estos dos esclarecidos caudillos de la Libertad pronunciaron las frases mas ardientes y li sonjeras en favor del pueblo, llenando de júbilo á los corazones amantes de la ventura y regeneración de nuestra patria.

En otro artículo pregunta la Iberia el por qué se ha suspendido el alistamiento de la Milicia de esta corte, y manifiesta el desagrado por esta determinación, que á decir verdad ha sorprendido á los defensores de la revolución de julio.

Las Novedades censuran la loca prodigalidad que ha habido en la repartición de gracias y destinos que como recompensa de méritos y servicios, que tal vez solo han existido en la imaginación de los agraciados, se han dado á infinito número de personas, no solamente produciendo el gravísimo mal de recargar los presupuestos, postergar á empleados beneméritos, sino tambien dejando sin colocación á muchos cesantes cuyo verdadero patriotismo los ha tenido relegados á la oscuridad durante los últimos once años. Hicé aquí, aunque en extracto, algunos de los mas notables párrafos del artículo que nos ocupa.

La revolución provocada por la inmundicia, por la inagotable sed de oro, y los desafueros de todo género cometidos en estos últimos tiempos, vienen hoy á ser por la inefable prodigalidad y desacierto de los ministros, una mina para los senos de la reacción y para los que á fuer de patriotas ni habían prestado servicios, ni pertenecían á la carrera de empleados, y tan cierto es esto que apenas se ven repuestos á ninguno de los muchos cesantes ó jubilados á quienes de derecho correspondía, ni á los que independientemente de la política no tienen otro guia mas que el cumplimiento con probidad é inteligencia de su cometido. Los ministros debieran tomar conocimiento de las circunstancias, méritos y servicios de sus subalternos por el medio que la ley establece, las hojas de servicio, y por ellas hacer el verdadero arreglo de sus oficinas. No hacerlo así proviene el caos, la injusticia y la inmundicia, por que inmundicia es deslucir un empleado probo y sin mancha, para poner en su lugar á quien no tiene otro mérito que llamarse patriota y que no lo es, porque el verdadero patriotismo no es interesado. La ambición de mando, de honores y empleos ha hecho que este muy cara á la nación la revolución que se acaba de verificar.

Las fajas, los entorchados y galones se han prodigado para premiar tanto el contribuir al alzamiento, como por haberlo querido sofocar; alguno ha habido que de comandante ha pasado á brigadier habiendo estado retirado en un rincón de la Península, se podrá esto atribuir á un sentimiento de generosidad con el vencido; pero téngase en cuenta que no es ni puede ser persona de confianza, la que después de combatir la revolución, en cuanto le fué posible, llega á ofrecerse sus servicios cuando la ve triunfante.

La Nación dedica su primer artículo en relación los discursos y contestaciones que mutuamente se dirigieron la Milicia Nacional y el Presidente del Consejo y ministro de la Guerra con motivo del aniversario de setiembre. En un segundo artículo prueba que el gobierno, así como dispuso el secuestro de los bienes de doña María Cristina, debe así mismo disponer tambien el de los ministros que derrocó la última revolución.

Los miembros del anterior ministerio no tan solo son reos de lesa-nación, no solo están convictos de haber holgado el código fundamental, sino que pesa además sobre sus cabezas una acusación terrible é ignominiosa. Se les acusa de malversadores de la fortuna pública, se les imputa el feo y repugnante delito de agio y de concusión.

Ya que no ha sido posible apoderarse de sus personas, á pesar del decreto de prisión que publicó el diario oficial, para aplicarles la pena corporal que les será impuesta, reténganse al menos los bienes y efectos que aquí hayan dejado, para indemnizar con ellos á la nación de una parte de los caudales que la han arrebatado.

Esto no es una exigencia, inspirada por el rencor. Somos demasiado generosos para conservar el menor resentimiento contra los caídos, pero no podemos llevar nuestra generosidad hasta el extremo criminal de consentir que queden impunes el saqueo y el pillaje de las rentas nacionales. El perdón y el olvido de los delitos comunes cometidos con escándalo y cinismo contra la fortuna de la nación, serian injustificables y hasta punibles.

Nuestro colega termina su artículo exhortando al gobierno para que adopte iguales medidas á los que ha pocos días dictó en asunto de igual naturaleza, haciendo de esta manera, no tan solo lo que sea una verdad el tema de moralidad inscrito en la bandera de la revolución, sino que sea imposible de hoy para siempre la impunidad

de los ministerios que hayan malversado y que en su día puedan dilapidar la fortuna pública.

El Diario Español se hace cargo de la situación de nuestra preciosa isla de Cuba, y exige una completa publicidad de las negociaciones que se entablen con los Estados-Unidos, puesto que la razón, el decro y la lealtad se hallan de nuestra parte.

La España se ocupa del estado de algunas provincias, y en particular del nuevo orden establecido en Salamanca, y sobre los efectos de futuros trastornos en Barcelona, en donde á juicio de nuestro colega existen hacindas multitud de elementos capaces de producir continuas y lamentables perturbaciones.

El Siglo XIV dedica su artículo editorial al asunto que viene tratando bajo el epigrafe Espartero y O'Donnell, y después de presentar los cargos que se dirigen al gobierno actual representado en aquellos dos nombres, suponiendo divergencia de ideas, dice que sería injusto atribuir á sus intenciones lo que es efecto necesario de circunstancias transitorias y de los diversos elementos que concurrieron al triunfo de la revolución, y que no pudiendo contar con medios para conseguir que sus respectivos partidos sacrificasen en aras del bien común las antiguas preocupaciones de escuela, han tomado el partido cuerdo de dirigirlas sin contrariarlas, mas cree que si hasta hoy esta es la conducta que ha debido observar el gobierno, en lo sucesivo es preciso subordinar al orden público, primera necesidad del estado, las cosas y personas, las ideas y los intereses, porque sin aquel elemento la idea y el interés de la revolución que contiene en sí y resuelve todas las ideas y todos los intereses legítimos, vendrían á ser ilusorias, y para alcanzar aquel fin sapon indispensable que fides Espartero y O'Donnell á su misión permanezcan unidos con el lazo indisoluble de una misma idea, de un común interés y de un solo propósito.

La Unión liberal no trae artículo de fondo; ocupa sus columnas con la felicitación que con motivo del aniversario del primero de setiembre dirigió la Milicia Nacional al presidente del consejo, y con la réplica á un comunicado que le ha dirigido á nuestro colega el director de la Europa.

La Esperanza vuelve ayer á la carga sobre la última circular del ministro de Gracia y Justicia dirigida á los obispos. Nuestro colega alude algunos tibias razones para probar que no es cierto haya faltado la asistencia religiosa en algunas poblaciones atacadas por el cólera. Una cosa es lo que no podemos comprender en el artículo de la Esperanza. Dice este, los clérigos cuya ausencia tan justamente lamenta se marcharon de Alicante, mas bien que por huir del cólera, por susstraer al terror que les causara el movimiento político ocurrido antes.

¿Qué desmanes, qué peligros, qué podían temer los clérigos de la provincia de Alicante? El movimiento que se ha efectuado, ¿ha acaso dirigido contra ellos? Una de dos: ó marcharon por ser partidarios del ministerio caído, ó marcharon por el cólera. En cualquiera de los dos casos se han hecho acreedores á la medida que censura la Esperanza.

Truena el Católico porque el gobierno dice que piensa en desamortizar los bienes devueltos al clero. Nuestro colega se horroriza con tal medida y esclama: ¿Que eso se hiciera á los principios de la revolución, á la por la época del Sr. Mendizábal, ya lo entenderíamos, pero que venga todavía con esa desamortización de los bienes de la iglesia, es cosa que no puede comprenderse y ni aun concebirse.

V. de cuando acá se ha reconocido la necesidad de no hacer una cosa porque se hiciera mal en un principio: ó porque no se hiciera completamente como desde luego debiera haberse hecho? Nosotros creemos que para hacer un bien, sea el que quiera, nunca es tarde.

CRONICA ESTRANGERA.

La opinión expresada por la Nueva Gaceta Prusiana acerca del sentido de la respuesta del gabinete de San Petersburgo, si que siendo el tema de la mayor parte de los periódicos alemanes que la consideran como un nuevo medio dilatorio que lejos de resolver la cuestión, solo servirá para oponerle numerosos obstáculos. Disueltiéndola detenidamente el gabinete ruso, é insistiendo sobre la necesidad de conservar las provincias Moldo-valacas, reasumia su argumentación en la siguiente pregunta dirigida á las dos grandes potencias alemanas: ¿En el caso de la evacuación, me garantizais que la Rusia no será atacada por aquel punto?

Demasiado sabia el emperador Nicolás que ni el Austria ni la Prusia podían contraer un compromiso semejante, y hé aquí por qué su respuesta fué una negativa motivada.

Lejos de haber tenido esta respuesta el influjo en los acontecimientos ulteriores, vamos hoy evacuar á los rusos la Moldo-valaquia, pasando á ocuparla las tropas austriacas.

Lo mismo debe forzadamente suceder con la respuesta del gabinete de San Petersburgo, relativa á las garantías exigidas por las potencias occidentales para el restablecimiento de la paz, porque lo que se pide á la Rusia no es una discusión, sino una aceptación.

Planteadas de este modo la cuestión, no creamos, á pesar de temer lo todo de la astuta diplomacia rusa, que surjan nuevos embarras para dilatarla. Hasta el día han podido burlar impunemente los cálculos y las esperanzas de los gabinetes occidentales algunas notas y cartas confidenciales que se han cambiado, para tener en expectativa á la Europa. Si no viene hoy la solución del problema de la Rusia, vendrá indudablemente del Báltico y del mar Negro.

Hé aquí lo que sobre el particular leemos en el Diario de los Debates:

ANUNCIOS.

CON REAL PRIVILEGIO

Fábrica, calle de los Cojos, núm. 8.

PASTAS CARBÓNICAS.

Precio: treinta cuartos la arroba.

La rápida y considerable subida que de pocos años a esta parte ha experimentado el precio del carbón, á causa sin duda de la creciente escasez de leñas, hacia indispensable ya la introducción en España, y mas particularmente en Madrid, de las pastas carbónicas usadas con general aceptación en el extranjero. Reconocida esta necesidad y las ventajas que el público ha de reportar, se ha formado una sociedad que ha obtenido de S. M. privilegio de introducción, fabricación y venta de las mencionadas pastas carbónicas en la Península, las cuales se ponen á la venta con una clara explicación del sencillísimo modo de usarlas, y una demostración de la verdadera economía que proporcionan á todo el que las adopte por su mucha duración y bajo precio, el cual estará siempre en relación con el que el carbón tuviere.

Modo de usar las pastas carbónicas.

Estas pastas que para principiar á arder necesitan el auxilio de otro combustible, pueden usarse sin ningún temor así en las cocinas como en las chimeneas, estufas y braseros, pues no exhalarán olor, no producen humo ni tufo. En las cocinas, que será donde por ahora se apliquen, se pondrá siempre, ya sea en el fogón, ya en las hornallas, primero el carbón, en cantidad de la tercera parte del volumen que haya de tener el todo, y una vez encendido se colocará sobre él, bien enteras ó mejor partidas en tres ó cuatro pedruzcos, las pastas en doble volumen que el carbón. Pocos minutos después se hallan las pastas encendidas también, sin que para mantenerse en tal estado sea preciso el cuidado asiduo que hay que exigir el uso del carbón solo, porque las pastas duran encendidas mucho más tiempo que un volumen igual de carbón y producen un calor tan intenso ó tan débil como se quiera, pero siempre igual y constante. Mezcladas con la leña en las estufas y chimeneas y con el cisco en los braseros, además de producir una brasa de gran calor, hacen como el carbón, mucho más lenta la consumción de la leña y el cisco. No debe estranarse que las pastas ardean poco después de encendidas, la apariencia de hallarse apagadas, pues esto no es otra cosa, sino que la leña ha desaparecido de la superficie, pero se halla en el centro y como la ceniza que forma es muy compacta y no se desprende con la facilidad que en el carbón, oculta la brasa á la vista.

Parece escusado advertir que si se desea que las pastas se enciendan muy pronto, puede activarse la combustión soplando, como se hace en el carbón y la leña.

Demostración de la economía que resulta con el uso de las pastas carbónicas.

Una familia acomodada que consuma diariamente una arroba de carbón, gasta al precio que este tiene hoy 7 rs. diarios. Para consumir esta arroba necesita mezclarla con dos arrobas de pastas, y las tres arrobas combinadas le durarán, cuando menos tres días.

En la redacción de LAS CORTES, calle de la Sarten, número 7, cuarto principal; y en las librerías siguientes: *Monier*, Carrera de San Gerónimo; *Baylliere*, calle del Principe; *Matheu y Villa*, Plaza de Santo Domingo.

Adra.....	D. Francisco Barranco Medina
Albacete.....	Ramon Carrero
Alcalá de Henares.....	Nicolas Herro Pedron
Alcantara.....	Administrador de Correos.
Alcañiz.....	Antonio Valiente
Alcoraz.....	Evaristo Ruiz
Alcay.....	Felipe Ibanez
Alcañiz.....	Benito Ruiz Hinojo
Alcañiz.....	Jacinto Suarez Martinez
Alcañiz.....	José Martí y Roig
Alcañiz.....	Sres. Pava y Mitana
Alcañiz.....	Pedro Ibarra
Alcañiz.....	José Marcell
Alcañiz.....	Juan José Carratalá
Alcañiz.....	Juan Paris
Alcañiz.....	Teodoro J. Ramirez
Alcañiz.....	Antonio Castano y Monet
Alcañiz.....	Manuel de la Torre y Cont
Alcañiz.....	Administrador de Correos.
Alcañiz.....	Felix Quiroga
Alcañiz.....	Lucas Aldama
Alcañiz.....	Melchor Navarro
Alcañiz.....	José María Fernández Rubio
Alcañiz.....	Manuel Perez de Gracia
Alcañiz.....	Pedro Garrido
Alcañiz.....	Juan Perez Feijoo
Alcañiz.....	Sres. Vergara y Compañia
Alcañiz.....	Mariano Alvarez
Alcañiz.....	José de Puente Roldán
Alcañiz.....	Joaquín María Casares
Alcañiz.....	Antonio Fernandez
Alcañiz.....	Gabriel Sotiz
Alcañiz.....	José Rodriguez de Rivera
Alcañiz.....	José Sanchez Ocaña
Alcañiz.....	Victoriano Zaza
Alcañiz.....	Eusebio Rocañudo
Alcañiz.....	Francisco Gayoso
Alcañiz.....	Ignacio Garcia
Alcañiz.....	Sra. Viuda de Carrillo y So-
Alcañiz.....	brinos
Alcañiz.....	Gerónimo Orduña
Alcañiz.....	Administrador de Correos.
Alcañiz.....	Sres. Vidma y Compañia
Alcañiz.....	Manuel María Fernandez
Alcañiz.....	Manuel Gorch
Alcañiz.....	Manuel Sauri
Alcañiz.....	José Piferre
Alcañiz.....	Mariano Pujol
Alcañiz.....	Pancracio Laita
Alcañiz.....	José Ramon Szeged
Alcañiz.....	Salvador de Antuñano
Alcañiz.....	Joaquín Calderon
Alcañiz.....	Pedro Fidalgo Blanco
Alcañiz.....	Gabriel Luis de la O.
Alcañiz.....	José Oliver
Alcañiz.....	Agustín Gil
Alcañiz.....	Bernardino Vidal
Alcañiz.....	José Sevilla
Alcañiz.....	Juan Antonio Velasco
Alcañiz.....	Sres. Delmas é hijos.

Alcañiz.....	Domingo Orfila
Alcañiz.....	Guillermo Riol
Alcañiz.....	Administración de Correos.

Alcañiz.....	Choz MM. Saavedra et Rive-
Alcañiz.....	rolles, 25, rue du Helder.
Alcañiz.....	MM. Lejoilvet, Notre dame
Alcañiz.....	des Victoires.
Alcañiz.....	M. Anber place de la Bourse
Alcañiz.....	Chéz M. Delpech

También se suscribe en carta franca dirigida á D. Camilo Alonso Valdespino, calle de la Sarten, núm. 2, cuarto principal, incluyendo el valor de la suscri-

de manera que usando solo el carbón será el gasto en los tres días de. 21 rs.

Combinando el carbón con las pastas el gasto será de carbón una arroba. 7 rs.

De pastas dos arrobas á 30 cts. 7 2

Ahorro en tres días. 6 32

La cantidad menor que se vende de carbón es la de dos libras. Puede por tanto considerarse que esta será la que consuman diariamente las familias mas pobres, en cuyo caso tendremos que el gasto diario es de seis cuartos y en los tres días usando solo el carbón de. 18 cts.

Mezclando el carbón con las pastas el gasto será de carbón dos libras. 6 cts.

De pastas cuatro libras. 6 id.

Ahorro en tres días. 6 cts.

Para que no se tachen de exagerados estos cálculos, hemos querido tomar en cuenta al hacernos, lo mucho que la pasta dura encendida, ni lo que al abrigo de ella, dura también el carbón. Esto lo demostrará muy pronto la práctica, así como que las proporciones arriba fijadas pueden alterarse, aumentando la cantidad de pastas y disminuyendo la de carbón; todo lo cual producirá al consumidor un ahorro bastante mayor que el que dejamos espuesto.

ITINERARIO GENERAL DE ESPAÑA, con el nombre de los pueblos de todos los caminos, vecindario de aquellos; distancia que tienen entre sí en horas de marcha, de la tropa y leguas legales de veinte mil pies, y division en jornadas ó transitos regulares y forzadas.

Coleccionado todo y formado en parte, por el coronel teniente coronel de caballeria, oficial que fué de E. M. del ejército, don Joaquín Perez de Rozas. Para dar una idea de la utilidad de esta obra á todo viajero, militar ó comerciante, ponemos á continuación una fracción de ella, con las notas que esplican su inteligencia á fin de que los lectores comprendan el inmenso trabajo que ha sido necesario acumular para reducir á tan cortas dimensiones el itinerario de la península española.

Notas interesantes: 1.ª Para evitar la confusión que producirian en tan reducido carácter de letras las fracciones que hubiesen de leguas ó horas, he puesto un número de puntos en la parte superior de la línea, igual al de cuartos de leguas ó hora que hay; de manera que en vez de 2 3/4 de legua, 2 1/2, 3 1/4, se hallará escrito 2.3.4. leguas, 2.3.4. horas.

2.ª Después del nombre de algunos pueblos encontrará el lector parentesis en esta forma: (d. 1.ª), (izq.), (d. izq.), y que indican se halla el pueblo á que se refiere á 1/2 legua sobre la derecha del camino, á 1/2 legua sobre la izquierda ó sobre uno ó otro lado á una distancia menor de 1/2 de legua.

3.ª Se observará que algunos pueblos se hallan sobre el camino, y tienen en blanco la casilla del vecindario, y otros la de leguas y horas, lo cual es consecuencia de que su vecindario es escaso ó indiferente su conocimiento, y de que la distancia que lo separa del pueblo anterior es insignificante.

4.ª El orden seguido en la colocación de los itinerarios, comienza por la carretera general de Madrid á Trúm y después todas las de travesía que hay entre aquella y la de Madrid por Zaragoza á Barcelona, que sigue á estas inmediatamente; luego están todas las comprendidas entre la última y la gene-

ral de Madrid á Valencia, siguiendo este mismo orden hacia el sur, oeste y norte, como con toda claridad podrá verse en el índice que se encuentra estampado.

5.ª Las casillas contienen: 1.ª el número de las jornadas ordinarias; la 2.ª las forzadas; la 3.ª el nombre de los pueblos; la 4.ª el vecindario; la 5.ª, las leguas legales que hay del pueblo anterior; y la 6.ª las horas de marcha que tarda en recorrerlas la infantería: he aquí una ligera muestra.

DE GRANADA A MOTRIL.

» » Armilla.....	285	1.ª
» » Alhaurin.....	478	1.ª
» » Padul.....	657	1.ª
» » Durcal.....	415	1.ª
» » Talará.....	401	1.ª
» » Benaur.....	138	1.ª
» » Velez de Benadilla.....	558	3.ª
» » Motril.....	3134	1.ª 2.ª

DE GRANADA A MURCIA.

» » Farque.....	160	1.ª
» » Huécar Santillar.....	210	1.ª
» » Diezma.....	182	4.ª
» » Purullena.....	113	2.ª 3.ª
» » Guadix.....	2200	1.ª
» » Gorm.....	310	4.ª
» » Baza.....	2379	5.ª
» » Cuyar de Baza.....	1318	4.ª
» » Chiribell.....	600	5.ª
» » Belez Rubio.....	2215	3.ª
» » Puestos Lumberas.....	350	5.ª
» » Lorca.....	767	3.ª
» » Tolana.....	1183	3.ª
» » Alhama.....	935	2.ª
» » Lebrija.....	433	1.ª
» » Palmera.....	300	3.ª
» » Murcia.....	300	1.ª

Esta obra ya publicada se espone por la administración del periódico *Las Cortes*, y sus correspondientes y en las librerías de Baili Bailliere calle del príncipe Monier etc.

LIBRERIA DE LA PUBLICIDAD. PASAJE DE MATEU.

OBRAS LITERARIAS Y POLITICAS DE DON MANUEL AZCUTIA.

LA MUERTE DE JESUS. Poema sacro en siete cantos, con el retrato de su autor. Un tomo de mas de 300 pag. Edición de Rivadeneira.

ISABEL DE BORBON. Poema épico en once cantos. (Historia de la última guerra civil). Obra premiada por S. M. Un tomo de cerca de 400 páginas. Edición de Rivadeneira.

SOPIA QUE QUEMA! Estravagancias poéticas ó sea colección de poesías festivas y satíricas. Un tomo de 300 páginas. Segunda edición.

TARJETAS de todas clases en la litografía del PASAJE DE MATEU, calle de Espoz y Mina á la delaje de la Victoria.

Facturas, letras de cambio, acciones de minas, y los demás trabajos con la mayor baratura y perfección.

Las esquelas de defunción y las tarjetas de funeral con la mayor prontitud.

EL MILICIANO, PERIODICO POPULAR.

BAJO LA DIRECCION DE DON ALFONSO GARCIA TEJERO

Este periódico, que se ha suspendido mientras llena la condición exigida del depósito, reaparecerá sosteniendo los intereses del pueblo y protegiendo las clases productoras contra los abusos monopolizadores de los que le explotan.

Desea la libertad de imprenta, reformas radicales en las leyes orgánicas, reforma de la Constitución en sentido popular.

Tendrá su sección satírica, en la que habrá artículos, letrillas y composiciones jocosas dentro de los límites del decoro y sin atacar el carácter privado de las personas.

Precios de suscripción. En Madrid por un mes cuatro reales. En provincias por tres meses 18.

Puntos de suscripción. En la redacción calle que fué de María Cristina núm. 4, cuarto bajo y en las librerías de Cuesta, Leocadio Lopez y Villaverde.

En provincias en casa de todos los correspondientes del periódico *Las Cortes*, y en carta franca dirigida al director, incluyendo el precio en libranzas contra particulares ó establecimientos de giro domiciliados en Madrid ó en sellos de correos equivalentes al valor de la suscripción.

SEMANA SANTA EN VERSO

ó sea parafraasis libre de los principales rezos de la Iglesia en la Semana Santa, consagrada á conmemorar la pasión y muerte de Nuestro Señor Jesucristo.

ILUSTRADA CON OCHO LAMINAS.

FOR DON RAMON DE SATORRES.

Su precio 14 reales en Madrid y 16 en provincias.

CANTOS DEL TROVADOR.

COLECCION DE LEYENDAS Y TRADICIONES HISTORICAS

POR DON JOSE ZORRILLA

Segunda edición, mejorada con ocho magníficas láminas.

Un tomo en octavo francés á veinte reales en Madrid y veinte y cinco en provincias. Se vende en la calle de María Cristina número 4 en Madrid, y en provincias en casa de los correspondientes del periódico *Las Cortes* ó en carta franca dirigida á don Antonio Ortigosa, incluyendo una libranza de su importe contra particulares ó establecimientos de giro domiciliados en Madrid ó incluyendo su valor en sellos de correos.

GUIA RELIGIOSA DE LA INFANCIA.

DEVOCIONARIO EN VERSO PARA LOS NINOS.

APROBADO POR LA CENSURA ECLESIASTICA Y DECLARADO DE TESTO EN LAS ESCUELAS POR REAL ORDEN, ADOBNADO CON OCHO LAMINAS, POR EL MISMO AUTOR.

Su precio en Madrid cuatro reales y cuatro y medio en provincias.

Se vende en los mismos puntos que los *Cantos del Trovador*.

DEVOCIONARIO POETICO

POR DON MIGUEL AGUSTIN PRINCIPLE.

PREVIA LA COMPETENTE APROBACION ECLESIASTICA.

Segunda edición, adornada con 32 láminas grabadas en París.

Un tomo en octavo español. Su precio 40 reales; se vende en Madrid en la calle de María Cristina número 4, y en provincias en casa de los correspondientes del periódico *Las Cortes*.

MADRID: IMPRENTA DE J. ANTONIO ORTIGOSA,

Calle de María Cristina, núm. 4, bajo.

Publicidad, calle de la Victoria, pasaje de

San Sebastian. D. Ignacio Ramon Baroj

Idem..... D. Domingo Adam

Idem..... D. Eusebio Alejandro

Idem..... D. M. Diaz Sanz

Idem..... D. Juan Irigoyen

Idem..... D. José Pablo Pastor

Idem..... D. Sres. Vá y Compañia

Idem..... D. José Manuel Diaz

Idem..... D. José María Geofrin

Idem..... D. Francisco Perez Riojas

Idem..... D. Administrador de Correos.

Idem..... D. Antonio Lopez

Idem..... D. Angel Sanchez de Castro

Idem..... D. Administrador de Correos.

Idem..... D. Nicolás Zarzoso

Idem..... D. José Hernandez

Idem..... D. José Leonora

Idem..... D. Administrador de Correos.

Idem..... D. Administrador de Correos.

Idem..... D. Francisco Martinez Montero

Idem..... D. Simon Benedi

Idem..... D. Tomás Rodriguez de Mena

Idem..... D. Vicente Miro

Idem..... D. Cirilo Franco

Idem..... D. Administrador de Correos.

Idem..... D. Rafael Abad

Idem..... D. Tomás Azcarate

Idem..... D. Antonio Ruiz

Idem..... D. Luis Baltar

Idem..... D. Francisco Martinez Gonzalez

Idem..... D. Juan Nolasco Rodriguez

Idem..... D. Sres. Franco y Compañia

Idem..... D. Diego María Quésada

Idem..... D. Manuel Yagüez

Idem..... D. Francisco Mateu y Garin

Idem..... D. Juan Bautista Gimeno

Idem..... D. Manuel Sedeño de Poveda

Idem..... D. Sra. viuda de Casiano Ma-

Idem..... D. riana

Idem..... D. Administrador de Correos.

Idem..... D. Administrador de Correos.

Idem..... D. Antonio de Baso

Idem..... D. Mariano Rodriguez

Idem..... D. José María Merino

Idem..... D. Administrador de Correos.

Idem..... D. Administrador de Correos.

Idem..... D. Administrador de Correos.

Idem..... D. Hermenegildo Guitian

Idem..... D. Joaquín Aparicio

Idem..... D. Domingo Pardo

Idem..... D. Manuel Martinez Pardo

Idem..... D. José García Pimentel

Idem..... D. Roque Gallifa

Idem..... D. Domingo Ascaso y Coronas

Idem..... D. Domingo Villasecas

Idem..... D. Sra. viuda de Heredia

Idem..... D. Spencer

Idem..... D. A. X. San Martin

Idem..... D. Café de Abascal, plaza de

Idem..... D. Diario de los Pobres

Idem..... D. Philippe